



REQUISITOS TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Para dar inicio al expediente de transferencia de fondo de comercio, deberá enviar la siguiente documentación.

- 1) Nota con la solicitud de transferencia de fondo de comercio, firmada por ambas partes. **En caso de realizar el trámite de forma presencial, debe ser firmada por ambas partes en presencia del agente municipal.**
- 2) Declaración jurada completa y firmada en puño y letra con los datos del nuevo titular.
- 3) DNI de ambas partes. (original)
- 4) **En el caso de tratarse de sociedades traer:**
 - *Titular actual:
Última acta de designación de autoridades, designación de apoderado o representante legal (original)
 - *Nuevo Titular:
Documentación respaldatoria de su constitución e inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, última acta de designación de autoridades, designación de apoderado o representante legal y constancia de inscripción en AFIP.(original)
- 5) Publicación de edicto en Diario local y Boletín oficial durante 5 días
- 6) Contrato de alquiler, Comodato (sellado por rentas), Escritura o autorización del propietario con copia de DNI del mismo; debe estar a nombre del nuevo titular.
- 7) Fotocopia de Tasa municipal de la Propiedad raíz del local comercial
- 8) LIBRE DEUDA MUNICIPAL DE AMBAS PARTES
- 9) Sellado administrativo de 70 UTM + 30 UTM LIBRE DE DEUDA.
- 10) Plano adaptado a ordenanza en formato PDF (únicamente playa estacionamiento)

IMPORTANTE: la presente solicitud se podrá realizar siempre y cuando se mantenga el mismo rubro comercial.